COPIA:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLUB LA PLATA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas con diez minutos (13:10) del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía OCEANCORP S.A. (la "**Compañía**"), ubicadas en el Centro de Convenciones, oficina 406, en la avenida de las Américas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

(a) La señora Karla María González Laniado, debidamente representada por su Apoderada General, señora Heidi María Laniado Hollihan, propietaria de veinticinco (25) acciones; y

(b) La señora María Isabel Laniado Castro, propietaria de veintitrés mil trescientas (23,300) acciones.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$0.04), y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la Compañía.

Preside la sesión la Presidente de la Compañía, señora María Isabel Laniado, y por decisión de la Junta actúa como Secretaria ad hoc, la señora Heidi María Laniado

Hollihan. La Presidente instruye a la Secretaria ad hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria ad hoc recibe copia del poder de la representante de Karla María González Laniado.

La Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria ad hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Antonio Elao Falcones, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Presidente.

A su vez, la Secretaria ad hoc menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Antonio Elao, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor; y
- María Isabel Laniado Castro vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 23,325 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Presidente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria ad hoc procede a entregar una copia de dicho informe a los presentes. La representante de Karla María González Laniado mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 25 votos a favor de la moción, 23300 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

La Presidente de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, la Secretaria ad hoc de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes La representante de Karla González Laniado mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 25 votos a favor de la moción, 23300 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. La Secretaria ad hoc informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2016 arrojó una pérdida de $415,32. La representante de la accionista Karla María González Laniado mociona que se compense dicha pérdida con la reserva facultativa de la Sociedad que excede el monto de la pérdida ocasionada en este ejercicio.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada por la representante de la accionista Karla María González Laniado, votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 23325 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad de votos.

La Presidente toma la palabra e indica que se debe resolver sobre el último punto del orden del día, esto acerca de la designación del Presidente de la Compañía. Así mismo, manifiesta que el nombramiento de la actual Presidente está próximo a vencer, por lo cual, propone que se designe en esta Junta al nuevo Presidente. La representante de Karla González Laniado mociona que se reelija a la señora María Isabel Laniado Castro como Presidente de la Compañía debido a su gran gestión en dicho cargo.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, designar nuevamente en el cargo de Presidente a la señora María Isabel Laniado Casto, votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor; y

- María Isabel Laniado Castro, vota a favor de la moción.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 23325 votos a favor de la moción, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad de votos. Se autoriza a la Secretaria ad hoc a que extienda el respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (13:50) doce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. **f.) María Isabel Laniado Castro, Accionista, Presidente de la Junta; f.) Heidi María Laniado Hollihan, en representación de Karla María González Laniado, accionista, Secretaria ad-hoc de la Junta.**

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por: a) María Isabel Laniado Castro, Accionista, Presidente de la Junta; y f.) Heidi María Laniado Hollihan, en representación de Karla María Gonzalez Laniado, accionista, Secretaria ad-hoc de la Junta. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de marzo de 2017.

Heidi María Laniado Hollihan
Secretaria ad hoc de la Junta